



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 013-2011-GGR-GR PUNO

11 FEB 2011

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 007-20011-GR PUNO/PRORRIDRE-DE, Informes Nº 012-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 026-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 078-2011-GR PUNO/GRPPAT, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PIP: CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN NEQUENEQUE MUÑANI; y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que el Programa Regional de Riego y Drenaje y la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, presentan el expediente técnico del PIP: CONSTRUCCIÓN DE IRRIGACIÓN NEQUENEQUE MUÑANI; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del revisor encargado, ha procedido a su aprobación, otorgando asimismo su conformidad, expresando que se ha cumplido con los requisitos exigidos por la Directiva Nº 07-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 347-2008-GR PUNO/GGR, que concuerda con lo que dispone la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG;

Que, la Subgerencia de Presupuesto en su Informe Nº 026-2010-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa, entre otros, que el costo del expediente técnico presentado es por S/. 5'654,736.00 nuevos soles, cuyo financiamiento desagregado para el presente año sería: Asignación PIA 2011 S/. 42,271.00; Saldos de Balance 2010 S/. 3'923,065.00 y Modificaciones Presupuestarias entre proyectos dentro de la Unidad Ejecutora PRORRIDRE S/. 1'689,400.00 nuevos soles; precisa que los saldos de balance 2010 considera el saldo presupuestario más no el saldo financiero, por lo que este último concepto debe ser determinado luego de la conciliación que debe efectuar la Oficina de Tesorería de la U.E. PRORRIDRE con la Oficina de Tesorería Regional; sin embargo, con el objeto de proseguir con el trámite de aprobación, ha revisado el presupuesto analítico que está de acuerdo al clasificador de gasto en actual vigencia, encontrándolo conforme, debiéndose registrar en el SIAF de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;



SECTOR	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	003	PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE
FUNCION	10	AGROPECUARIA
PROGRAMA FUNCIONAL	025	PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0014	INCREMENTO DE LA PRODUCCION RURAL DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRARIOS
PROYECTO	2113131	CONSTRUCCIÓN DE IRRIGACIÓN NEQUENEQUE MUÑANI
COMPONENTE	3235257	CONSTRUCCIÓN DE IRRIGACIÓN NEQUENEQUE MUÑANI
CÓDIGO SNIP	147367	
METAS Y COSTO POR META	00001	CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA S/. 2'585,232.42
	00002	CONSTRUCCIÓN CANAL PRINCIPAL S/. 1'591,499.23
	00003	CONSTRUCCIÓN CANALES LATERALES S/. 1'112,766.44
	00004	CAPACITACIÓN S/. 58,487.29
	00005	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL S/. 31,667.37
	00006	GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO S/. 275,082.64
ENTIDAD EJECUTORA		PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 5'654,735.38 NUEVOS SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO		5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MODALIDAD EJECUCION		ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION		TRESCIENTOS (300) DÍAS CALENDARIO



En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del PIP: CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN NEQUENEQUE MUÑANI, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por el PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE, con presupuesto de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2011, expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANÍ PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

110RSyLP/082